



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 09 FEB 2004

VISTO: La Nota N° 77/04 Letra M.E.H y F. Ministerio de Economía Hacienda y Finanzas; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de TRES (3) Libros Bancos de DOSCIENTAS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de las Cuentas Corrientes N° 1710502/2 denominada "Fondo Permanente Gastos Generales" N° 1710501/5 denominada "Fondo Permanente Contrataciones y Abastecimiento" N° 1710500/8 denominada "Fondo Permanente Pasajes y Viáticos" del Banco Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR TRES (3) Libros Bancos de DOSCIENTAS (200) fojas útiles cada uno para registrar los movimientos contables de las Cuentas Corrientes N° 1710502/2 denominada "Fondo Permanente Gastos Generales" N° 1710501/5 denominada "Fondo Permanente Contrataciones y Abastecimiento" N° 1710500/8 denominada "Fondo Permanente Pasajes y Viáticos" del Banco Provincia de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 17/04.-

T.C.P.
Revisó
Confeccionó
Controló
V.B.

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
PRESIDENTE  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA